



## **ACTA N° 10 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**

Siendo las 14.30 horas del día martes, **27 de octubre de 2020**, a través del aula virtual [meet.google.com/rso-ceyi-oki](https://meet.google.com/rso-ceyi-oki), se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía -FIME-, contando con la presencia de los miembros representantes de los Profesores Principales: el Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, el Dr. Juan Manuel Lara Márquez y el Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva, de los Profesores Asociados: el Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri y el Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera y del representante del Tercio Estudiantil, Est. Cristian Hugo Espinoza Trejo, Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano (e) dio inicio la presente sesión.

### **I. AGENDA**

1. Aprobación de sílabos del ciclo académico 2020-B.
2. Aprobación de planes de trabajo individuales 2020-B.
3. Situación de la Unidad de Posgrado FIME.
4. Situación de profesor, Mg. Vladimiro Contreras Tito.
5. Otros

### **II. DESARROLLO DE LA AGENDA**

#### **1. APROBACIÓN DE SÍLABOS DEL CICLO ACADÉMICO 2020-B.**

El Secretario Académico da lectura al Oficio N° 116-2020-DEPIM-FIME de fecha 24.10.2020, con el cual, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, hace llegar los Sílabos de las Asignaturas Programadas en el Semestre Académico 2020-B (No Presenciales Virtuales), los cuales fueron enviados por el Departamento Académico de Ingeniería Mecánica con Oficio N° 136-2020-DAIM-FIME.

El Decano pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al respecto, al no haber ninguna observación, se da por aprobados los sílabos antes mencionados.

#### **ACUERDO N° 048-2020-CF-FIME-UNAC**

**APROBAR, 57 (CINCUENTA y SIETE) SÍLABOS DE UN TOTAL DE 62 (SESENTA Y DOS) ASIGNATURAS PROGRAMADAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y CUYA RELACIÓN SE DETALLA:**

CICLO	ASIGNATURA	CÓDIGO
PRIMER	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	M0101
	CÁLCULO DIFERENCIAL	M0102
	QUÍMICA APLICADA	M0104
	INGLÉS TÉCNICO I	M0106
SEGUNDO	CÁLCULO INTEGRAL	M0207
	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	M0208
	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	M0209
	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	M0210
	DIBUJO EN INGENIERÍA	M0211
INGLÉS TÉCNICO II	M0212	
TERCER	CÁLCULO MULTIVARIABLE	M0313
	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	M0314
	FÍSICA MOLECULAR	M0315
	ESTÁTICA	M0316
	DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA	M0317



CUARTO	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	M0418
	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	M0419
	DINÁMICA	M0420
	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	M0421
	DIBUJO MECÁNICO II ASISTIDO POR COMPUTADORA	M0422
QUINTO	ESTADÍSTICA APLICADA A INGENIERÍA	M0523
	MECÁNICA DE MATERIALES I	M0524
	TERMODINÁMICA I	M0525
	INGENIERÍA DE MANUFACTURA I	M0527
SEXTO	CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL	M0628
	MECÁNICA DE MATERIALES II	M0629
	TERMODINÁMICA II	M0630
	MECÁNICA DE FLUIDOS II	M0631
	INGENIERÍA DE MANUFACTURA II	M0632
SEPTIMO	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS I	M0733
	MÁQUINAS HIDRÁULICAS	M0734
	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	M0735
	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	M0736
	INGENIERÍA DE MANUFACTURA ASISTIDA CON CNC	M0737
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	M0838
OCTAVO	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	M0839
	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	M0840
	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	M0841
	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL	M0842
	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	M0843
	SENSORES E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL (E)	M0855
	INGENIERÍA DE LA SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (E)	M0858
	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ (E)	M0861
NOVENO	SISTEMA DE TRANSPORTE MECÁNICA Y MAQUINARIA INDUSTRIAL	M0944
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	M0945
	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	M0946
	PROYECTO DE TESIS	M0948
	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL (E)	M0956
	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO (E)	M0959
	VIBRACIONES Y CIMENTACIÓN DE MÁQUINAS (E)	M0962
DECIMO	ELECTRONICA INDUSTRIAL	M1050
	FUERZA MOTRIZ Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	M1051
	INGENIERIA DEL MANTENIMIENTO	M1052
	DESARROLLO DE TESIS	M1054
	SISTEMAS NEUMÁTICOS - ELECTRONEUMÁTICOS OLEOHIDRÁULICOS - ELECTROHIDRÁULICOS (E)	M1057
	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES (E)	M1060
	DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (E)	M1063



## 2. APROBACIÓN DE PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALES 2020-B.

El Secretario Académico da lectura a los Oficios N° 149 y 153-2020-DAIM-FIME de fecha 17 y 21 de octubre de 2020 respectivamente, con los cuales, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, hace llegar 29 (veintinueve) Planes de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2020-B de los docentes que han cumplido con la presentación.

Así mismo, da lectura al Oficio N° 084-2020-DAIE-FIME, de fecha 19 de octubre de 2020, con el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, hace llegar 13 (trece) Planes de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2020-B de los docentes que han cumplido con la presentación, quedando pendiente de entregar el PTI del profesor Dr. José Tezen Campos.

El Decano, observo que los planes de trabajo individual del semestre académico 2020-B, estaban incompletos, y así mismo debían ser corregidos en a fecha de presentación, toda vez que según el cronograma de actividades académicas las clases empezaron el 21 de setiembre de 2020,

Luego de las deliberaciones de los profesores miembros del Consejo de Facultad, y encontrándose los planes de trabajo de ambos departamento académicos observados, se resuelve:

### **ACUERDO N° 049-2020-CF-FIME-UNAC**

**POSTERGAR LA APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B, POR ESTAR INCOMPLETOS, ASÍ MISMO DEBEN SER CORREGIDOS EN LA FECHA DE PRESENTACIÓN, TODA VEZ QUE SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS LAS CLASES EMPEZARON EL 21 DE SETIEMBRE DE 2020, ADICIONALMENTE TODOS LOS DOCENTES DEBEN CONSIDERAR LA CARGA NO LECTIVA DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES N° 010 Y 044-2020-CF-FIME.**

## 3. SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO FIME.

El Secretario Académico, da lectura a la solicitud presentada por el Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez de fecha 22 de octubre de 2020, con la cual solicita Licencia sin Goce Haber por 06 meses y motivos estrictamente personales.

El Decano, informa en este punto, que si se le otorga la Licencia al docente, se debe tener en cuenta que la Dirección de la Unidad de Posgrado debe tener un encargado, así también las asignaturas que el docente tiene a cargo deben ser cubiertas.

Luego de las deliberaciones por parte de los profesores miembros del Consejo de Facultad, se resuelve:

### **ACUERDO N° 050-2020-CF-FIME-UNAC**

**DEVOLVER, AL SEÑOR RECTOR DE LA UNAC, LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL DR. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ, DEBIDO A FALTA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA SOLICITUD DE LICENCIA Y PORQUE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES ES SOLO POR 90 DÍAS, DE ACUERDO AL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.**

### **ACUERDO N° 051-2020-CF-FIME-UNAC**

**ENCARGAR A LOS DIRECTORES (E) DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, A FIN DE QUE ASIGNEN UN DOCENTE PARA LA CARGA LECTIVA DEL DR. JAIME FLORES SÁNCHEZ; POR LO QUE SE SUGIERE AL MG. ING. ENIO TENA ELIAS, PARA QUE DICTE LAS ASIGNATURAS DE MECÁNICA DE FLUIDOS II y TERMODINÁMICA II.**

### **ACUERDO N° 052-2020-CF-FIME-UNAC**

**ENCARGAR, LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FIME, AL MG. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI, EN TANTO SE DEFINA LA SITUACIÓN LABORAL DEL DIRECTOR TITULAR Y SE DESIGNE AL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA UPG-FIME.**



**4. SITUACIÓN DE PROFESOR, MG. VLADIMIRO CONTRERAS TITO.**

El Secretario Académico, da lectura al Oficio N° 156-2020-DAIM-FIME de fecha 22 de octubre de 2020, con el cual, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, hace llegar la Carta del Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO, quien informa que el Grupo Horario 03M del curso de Cálculo Multivariable se ha cerrado, decisión que oficialmente, el Departamento no ha recibido. Además indica que el citado docente, es Asociado a Tiempo Completo.

El Secretario Académico indica que, la asignatura Desarrollo de Tesis, dejada por el Dr. Jaime Flores Sánchez, puede ser asumida por el Mg. Contreras Tito, por lo que se pone a consideración de los presentes.

Luego de las deliberaciones por parte de los profesores miembros del Consejo de Facultad, se resuelve:

**ACUERDO N° 053-2020-CF-FIME-UNAC**

**ENCARGAR AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA, REALIZAR LAS GESTIONES PARA ASIGNAR EL CURSO DESARROLLO DE TESIS, GRUPO HORARIO 02M, DE LA CARGA LECTIVA DEL CICLO ACADÉMICO 2020-B, DEJADA POR EL DR. JAIME FLORES SÁNCHEZ, AL MG. VLADIMIRO CONTRERAS TITO; CON LO CUAL COMPLETARÍA SU CARGA LECTIVA DE ACUERDO A REGLAMENTO.**

**5. OTROS**

**a. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FIME-UNAC, AL MG. NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA.**

El Secretario Académico, da lectura a la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2020-CF-FIME, en la cual se establece, "ENCARGAR, con eficacia anticipada, el Despacho de Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica –DAIM- de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, desde el 20 de agosto al 24 de octubre de 2020, al docente Principal a Dedicación Exclusiva, Mg. NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA, para que ejerza las funciones correspondientes, mientras dure la licencia del Director titular, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución".

El Mg. Díaz Leiva, indica, que el periodo de la encargatura, ha culminado el día 24 de octubre de 2020 y debido a sus múltiples ocupaciones no podrá continuar como Director, por lo que solicita, se encargue a otro docente.

El Decano, manifiesta, que, como el Mg. Teodomiro Santos Flores, está candidateando para Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, se debería encargar la Dirección del DAIM al mencionado profesor.

Luego de las deliberaciones por parte de los profesores miembros del Consejo de Facultad, se resuelve:

**ACUERDO N° 054-2020-CF-FIME-UNAC**

**ENCARGAR, AL MG. TEODOMIRO SANTOS FLORES, LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FIME-UNAC, DESDE EL 25 DE OCTUBRE HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DEL DIRECTOR TITULAR, DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.**

**b. NUEVOS MIEMBROS DE LOS COMITES INTERNOS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FIME-UNAC.**



El Secretario Académico, da lectura al Oficio N° 002-2020-CIC-DEPIE-FIME/UNAC y Oficio N° 001-2020-CIC-DEPIM-FIME, con los cuales, los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Energía e Ingeniería Mecánica, informan sobre los nuevos miembros del Comité Interno de Calidad y los horarios de las reuniones de trabajo.

Luego de las deliberaciones por parte de los profesores miembros del Consejo de Facultad, se resuelve:

**ACUERDO N° 055-2020-CF-FIME-UNAC**

**INCORPORAR A LOS NUEVOS MIEMBROS DE LOS COMITES DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, LOS CUALES SE INDICAN: (RES. N° 073)**

- **ANAYA SÁNCHEZ, DANY JOEL** MIEMBRO  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- **ESPINOZA RIVAS, CHRISTOPHER FELIPE** MIEMBRO  
EGRESADO
- **CALIXTO CRUZ, FIORELLA ELIANA** MIEMBRO  
PERSONAL ADMINISTRATIVO

**ACUERDO N° 056-2020-CF-FIME-UNAC**

**INCORPORAR A LOS NUEVOS MIEMBROS DE LOS COMITES DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, LOS CUALES SE INDICAN: (RES. N° 074)**

- **CHIPANA GALVAN, JONATHAN APOLINARIO** MIEMBRO  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- **CONCHA FLORES, SHIRLEY INÉS** MIEMBRO  
EGRESADO
- **RAFFO VÁSQUEZ, Lorena Cecilia** MIEMBRO  
PERSONAL ADMINISTRATIVO

**c. APROBACIÓN DE FORMATOS DE CONTROL DE ASISTENCIA A CLASES EN LA MODALIDAD REMOTA**

El Secretario Académico, da lectura al Oficio N° 159-2020-DAIM-FIME, con el cual, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, hace llegar el formato de Control de Asistencia a Clases en la Modalidad Remota a través de visitas inopinadas y el registro diario de actividades lectivas y no lectivas desarrolladas, a fin de ser aprobadas por el Consejo de Facultad.

Luego de las deliberaciones por parte de los profesores miembros del Consejo de Facultad, se resuelve:

**ACUERDO N° 057-2020-CF-FIME-UNAC**

**APROBAR, EL FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA A CLASES EN LA MODALIDAD REMOTA A TRAVÉS DE VISITAS INOPINADAS Y EL REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES LECTIVAS Y NO LECTIVAS DESARROLLADAS POR EL DOCENTE, PRESENTADO POR EL MG. NELSON DÍAZ LEIVA, ADJUNTO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. (RES. N° 075)**

**d. CASO DE GROWTH CORPORATION S.A.C.**

El Secretario Académico, da lectura a la Carta N° 20-2020-GROWTH/GER/FIME-UNAC, de fecha 27 de octubre de 2020, sobre no ha lugar, el Informe y la Programación de los cursos en campaña de la Empresa Growth Corporation S.A.C.



El Decano, informa que ha leído la carta y conversado con el representante legal de la citada empresa, y en la que indica, que la Facultad en el año 2018, ha firmado un convenio interinstitucional con ellos, pero que no existe un Convenio Marco y es eso justamente lo que ha observado la oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC y lo ha informado a este Decanato, a través del Proveído N° 382-2020-OAJ.

El Secretario Académico, manifiesta que para un mejor resolver, todos los señores Consejeros debemos tener el Reglamento de Convenios de la UNAC, por ello sugeriría que el presente tema se trate en una próxima reunión.

Luego de las deliberaciones por parte de los profesores miembros del Consejo de Facultad, se resuelve:

**ACUERDO N° 058-2020-CF-FIME-UNAC**

**POSTERGAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD, EL CASO DEL CONVENIO CON GROWTH CORPORATION S.A.C.; PARA ELLO TODOS LOS SEÑORES CONSEJEROS DEBEN TENER EL REGLAMENTO DE CONVENIOS DE LA UNAC, POR LO QUE SE DEBE DERIVAR A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS.**

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 16.30 horas del día 27 de octubre del 2020. Firman en señal de conformidad el Decano (e) y el Secretario Académico (e).

**Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán**  
Decano (e)

**Dr. Juan Manuel Lara Márquez**  
Secretario Académico (e)